

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



A S C E N S O S

Número 451/1979, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, al coronel de Infantería, don Pedro Ruméu Mandillo.

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado tres del artículo doce de la Ley quince/mil novecien-

tos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas,

Vengó en promover al coronel de Infantería don Pedro Ruméu Mandillo, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual, al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad del día trece de marzo de mil novecientos setenta y nueve, pasando a la situación de reserva.

Dado en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 64, de 15-3-1979.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Organización



TIEMPO DE MANDO NECESARIO PARA INGRESO DE SUBOFICIALES EN LA ACADEMIA DE LA ESCALA ESPECIAL

3.704

El artículo 40 del Texto Articulado aprobado por Decreto número 2966/1974, de 27 de septiembre, que

desarrolla la Ley 43/1974 de Bases de Organización de las Escalas Básicas de Suboficiales y Especial de Oficiales del Ejército de Tierra, establece entre las condiciones necesarias para el ingreso en la Academia de la Escala Especial por parte de los suboficiales de las Armas y Cuerpos de Intendencia Sanidad, Farmacia y Veterinaria, al tener cumplidos cinco años de mando.

Con objeto de que aquellos suboficiales que deseen ingresar en la citada Academia, las autoridades que deben dar curso a sus peticiones y la propia Academia cuenten con elementos de juicio necesarios a valorar la posesión o no del tiempo de mando necesario, dispongo:

Artículo primero

El tiempo de mando que se exige a los suboficiales de las Armas y Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, para ingreso en la Academia de la Escala Especial, habrá de haberse cumplido en destinos de plantilla o circunstancial asignados por Orden Ministerial, en cualquiera de las Unidades Centros o Establecimientos siguientes:

- Regimiento de la Guardia Real.
- Las del Ejército Operativo.
- Centros y Batallones de Instrucción de Reclutas.
- Regimientos y Unidades de Instrucción de las Academias y Escuelas Militares, incluido el Grupo de Instrucción de Conductores de Carros AMX-30 de la Escuela de Automovilismo del Ejército.
- Auxiliares de profesor de la Academia General Básica de Suboficiales y los del Area Formativa Militar de los Institutos Politécnicos del Ejército números 1 y 2, siempre que esta circunstancia figure en la Orden de destino correspondiente.
- Escuela Militar de Paracaidismo Méndez Parada en destino de instructor.
- Agrupación de Tropas del Ministerio.
- Unidades de Tropa de los Cuarteles Generales de las Capitanías, Comandancias Generales de Ceuta y Melilla y Gobiernos Militares.
- Las Compañías y Secciones de Policía Militar.
- Unidades de Tropa de los Parques y Talleres del Servicio de Artillería.

- Compañías y Secciones Regionales, y de Ceuta y Melilla de Transmisiones.
- Grupos, Compañías y Secciones de los Servicios Regionales de los Cuerpos y Automovilismo.
- Organos de los Servicios a cargo de los Cuerpos, de las Comandancias Generales de Ceuta y Melilla.

Los siguientes Organos de los Servicios:

- Destacamentos para los Servicios de Municionamiento de los Parques de Artillería.
- Almacén Central de Repuestos del Servicio de Mantenimiento de Artillería.
- Unidad de Tropa del Centro de Mantenimiento Electrónico de 4.º Escalón.
- Parques Centrales de Ingenieros y Transmisiones y sus Destacamentos.
- Parque Central de Automovilismo.
- Bases de Parque y Talleres de Automovilismo.
- Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña y sus Destacamentos.
- Unidad de Equitación y Remonta.
- Polígonos de Experiencias de Carabanchel y Costilla.
- Hospital Militar Gómez-Ulla, para suboficiales del Cuerpo de Sanidad.
- Hospitales de Ganado.

Artículo segundo

Quedan derogadas las Ordenes siguientes:

- 21 de junio de 1977 (D. O. número 146).
 - 10 de noviembre de 1977 (D. O. número 271).
 - 7.909, de 19 de junio de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 155).
 - 2.798, de 22 de febrero de 1979 (DIARIO OFICIAL núm. 48).
- Madrid, 13 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

3.705

El día 14 del pasado mes de febrero falleció en la plaza de Zara-

goza el General de División del Ejército, honorario, D. Jesús Claro Mingarro.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

3.706

El pasado día 8 del actual falleció en la plaza de Zaragoza el General de Brigada de Infantería, Grupo «Mando de Armas» D. Antonio Celada Martínez, Jefe de la Brigada de Cazadores de Montaña XLI Madrid, 13 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Enseñanza



CURSO EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA EN FRANCIA

Designación de alumnos

3.707

Se nombra alumno del Curso de la Escuela Superior de Guerra de París (Francia), convocado por Orden 1.605/28/79, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Araoz Ysasi.

Este jefe, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7.2.2. de las Normas de Asistencia a Cursos publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), quedará en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid, a partir del 1 de julio de 1979 y agregado a la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, a efectos del percibo de los complementos de sueldo correspondientes, según lo dispuesto en el apartado 9.3 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), durante la duración del curso.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARA EL MANDO DE TROPAS DE ESQUIADORES-ESCALADORES

3.708

Por ser de aplicación con lo dispuesto en el apartado b) de la Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. número 39), sobre Normas Generales para Asistencia a Cursos se concede la

pérdida definitiva del diploma de Aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores que le fue concedido por O. C. de 28 de octubre de 1963 (D. O. núm. 246), al brigada de Infantería D. Juan Jiménez Izquierdo.

A partir de la fecha de esta Orden el citado diploma dejará de figurar en la documentación del interesado a todos los efectos.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



CURSO DE LA ESPECIALIDAD «ECONOMICO LEGAL»

Convocatoria

3.709

1. Lugar de desarrollo

Centro de Estudios Superiores de Intendencia de la Armada (CESIA).

2. Fase y fechas del curso

Se realizará la fase de presente del 1 de septiembre de 1979 al 31 de julio de 1980.

3. Plazas que se convocan

Una para comandante o capitán (indistintamente) de Intendencia, Escala activa, del Ejército de Tierra.

4. Orden de preferencia

- 1.º Academia de Intendencia.
- 2.º Jefatura Superior de Apoyo Logístico.
- 3.º Resto de Centros y Unidades de Intendencia.

5. Normas de carácter general

Las que figuran en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2/76), sobre Normas Generales de Asistencia a Cursos, modificada y ampliada por las Ordenes de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59) y 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39).

6. Plazo de admisión de instancias

El plazo de admisión será de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Cuando se prevea que la llegada de una instancia a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza) va a tener lugar después de terminado el plazo señalado, el Organismo del que dependa el peticionario deberá adelantar su contenido por telegrafo antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

7. Pasaportes y devengos

Las autoridades regionales pasaportarán a los alumnos designados para que hagan su presentación en el Centro de Estudios Superiores de Intendencia de la Armada (C. E. S. I. A.) en la fecha señalada en el apartado 2.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 71) modificada por la de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19), los alumnos quedarán incluidos a los efectos de indemnización de residencia eventual en el subapartado a) del apartado c) del artículo décimo, que será reclamada por la autoridad regional respectiva a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza).

8. Servidumbres

El plazo para pasar a cualquiera de las situaciones a que se refiere el apartado 8.5 de las citadas normas, será de cinco años contados a partir de la fecha de obtención del correspondiente título.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

**ESCALA BASICA DE SUB-OFICIALES****Bajas****3.710**

Causa baja, a petición propia, en la Academia General Básica de Suboficiales, el caballero alumno de la V promoción, perteneciente a la Escala de especialistas, D. Ramón González Salas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento para el Régimen Interior de dicho Centro, publicado por O. C. de 21 de mayo de 1976 (D. O. núm. 147), quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal**ESTADO MAYOR****Vacantes****3.711**

Libre designación.
Secretaría General de la Jefatura

Superior de Personal del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 14 de marzo de 1979

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.712**Provisión normal.**

Para jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

1.—Estado Mayor de la Jefatura de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (Madrid).—Una de capitán de cualquier Arma, con exigencia del título de Piloto de Helicópteros, comprendido en el apartado 6.2.1, grupo 2.º, factor 0,60 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

2.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán de cualquier Arma.

3.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de comandante de cualquier Arma.

4.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de comandante de cualquier Arma.

5.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de capitán de cualquier Arma, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Informática Militar, Analista o Programador.

6.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de capitán de cualquier Arma.

7.—Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida).—Una de comandante de cualquier Arma, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Mando de Unidades Esquiadores-Escadadores.

8.—Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.—Una de comandante de cualquier Arma.

9.—Estado Mayor de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de capitán de cualquier Arma.

10.—Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. I (Madrid).—Una de capitán de cualquier Arma.

11.—Estado Mayor de la Brigada de

Infantería D. O. T. V (Zaragoza).—Una de capitán de cualquier Arma.

12.—Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Mallorca (Palma de Mallorca).—Una de comandante de cualquier Arma.

13.—Estado Mayor de la Segunda Jefatura de Tropas de las Islas Canarias y Jefatura de Tropas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote (Las Palmas).—Una de capitán de cualquier Arma con exigencia del título de Especialista Criptólogo, comprendido en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,60 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y una de capitán de cualquier Arma.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos**3.713**

Por analogía a lo dispuesto en el artículo 67 de la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977) y de acuerdo con lo preceptuado en la Instrucción General 75/224, de 17 de diciembre de 1976, cuyas normas se hacen extensivas en el apéndice I, a la citada Instrucción General 75/224, se confirma a partir del 8 de marzo de 1979 en el Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta, en vacante de Estado Mayor, cualquier Arma, para la que se le exige Título comprendido en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,60, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Luis García Casas (4518).

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

**INFANTERIA****Bajas****3.714**

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, falleció el día 2 de marzo de 1979, en la plaza de Alicante, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpos», D. Rafael Latorre Seminario (4316), en sí-

tuación de disponible y en la UDENE en la 2.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cambio de residencia

3.715

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Zaragoza en la 5.ª Región Militar, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Angel Terroba García (3384), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Zaragoza, por un plazo de seis meses, a partir de la Orden 3.192/56/79 de 8 de marzo, fecha de su pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.716

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a plaza de Madrid en la 1.ª Región Militar, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Emiliano Blanco Pastor (8451), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Madrid, por un plazo de seis meses, a partir de la Orden 3.327/58/79, de 10 de marzo, fecha de su ascenso, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

3.717

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5

de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de marzo de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Félix de Paz Garnelo (2727), del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

3.718

La Orden 3.327/58/79 de 8 de marzo, por la que entre otros se ascendió al empleo de teniente coronel, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Angel Zarca Ruiz (6784), de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Dirección de Personal), quedando disponible en Madrid, y agregado a la citada Jefatura, se rectifica únicamente en lo que al citado Jefe se refiere, en el sentido de que, a su ascenso, queda confirmado en su actual destino, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.719

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 8 de marzo de 1979, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Augusto Martínez Garbayo (8832), de la Academia General Militar, en vacante de Infantería, clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de baremos VI; queda disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a la citada Academia en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.720

La Orden 3.327/58/79, de 8 de marzo, por la que entre otros se ascendió al empleo de comandante al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Ciro de la Fuente Sacristán (8454), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (2.ª Jefatura), quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Dirección, se rectifica, únicamente en lo que al citado capitán se refiere, en el sentido de que su verdadero destino es la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura (Servicio de Informática) y a su ascenso, queda confirmado en su actual destino, en vacante de cualquier Arma clase B, tipo 6.º, con exigencia del Diploma de Informática Militar, en vacante de comandante o capitán.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.721

La Orden 3.328/58/79, de 8 de marzo, por la que entre otros se ascendió al empleo de comandante a los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Francisco García Setien (8480) y don Jaime Porres Ortun (8508), de las Fuerzas de Policía Armada, quedando disponibles en las guarniciones de Bilbao y Burgos, y agregados a los respectivos Gobiernos Militares, se rectifica, únicamente en lo que a los citados capitanes se refiere en el sentido de que la agregación que se les concede es a las citadas Fuerzas, 6.ª Circunscripción, en Bilbao y Burgos respectivamente, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

La Orden 3.383/59/79 de 8 de marzo, por la que, entre otros se ascendía al empleo de capitán auxiliar de Infantería, al teniente de la citada Escala y Arma D. Avelino Santamaría Ortiz (3332), del Juzgado Militar Especial Permanente de la 6.ª Región Militar; se rectifica en el sentido de que, a su ascenso, queda confirmado en su destino en el citado Juzgado Militar Permanente, en vacante de cualquier Arma (plantilla eventual), clase C, tipo 9.º, y no en la situación de disponible en la guarnición de Burgos y agregado al dicho Juzgado, como se hacía constar en la referida Orden.

La confirmación en el destino produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

Ayudantes**3.722**

Queda anulada a todos los efectos la Orden 2.335/40/79, referente al comandante de Infantería don Vicente Ruiz Gómez de Cádiz. Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.723

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Emilio Vicente López, Segundo Jefe de Tropas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Corral Bellido (7899), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza. Este jefe ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.724

La Orden 2.556/44/79 de 16 de febrero, queda redactada como sigue: Se nombra ayudante de campo del General de División D. Pedro Fontenla Fernández, Comandante General de Melilla, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Vicente Ruiz Gómez de Cádiz (8014), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios**3.725**

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán Escala activa D. Amadeo Mateu Mañez (10365), con destino en la Policía Armada —31.ª Bandera Móvil— con doña Josefa Alandes Talens. Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

La Orden 3.499/61/79 se rectifica como sigue:

Página 1.346, columna segunda:

Teniente D. César López Arto; los trienios concedidos son: dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

Situaciones**3.726**

Por no haber superado el curso de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas, a lo que en su día se comprometió al ser destinado, de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento de provisión de vacantes actualmente en vigor, causa baja en la Unidad Base de la Brigada Paracaidista y disponible en Alcalá de Henares, Madrid y agregado a la Comandancia Militar, el sargento de Infantería D. Adolfo Olleta Garcerán (13587), por un plazo máximo de seis meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter. Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento**Matrimonios****3.727**

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez eventual de complemento D. Juan Vicente Gazquez, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, con doña María Begonia Carretero García. Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**ARTILLERIA****Retiros****3.728**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, los coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Don Antonio Gutiérrez Palma (1289), del Juzgado Militar Eventual de Cádiz, el día 13 de junio de 1979.

Don José Michelena Castañeda (1112), de disponible y en la UDENE en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 22 de junio de 1979.

Don Rafael Fernández González (861), de la Oficina de Información

de Asuntos Sociales de Córdoba, el día 24 de junio de 1979.

Don Eugenio Martín-Peralta Herreiro (963), de la Jefatura de Artillería de la División de Infantería Acorazada «Brunete» núm. 4, el día 24 de junio de 1979.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.729

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que, en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce su ascenso, los jefes y oficiales de Artillería, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Moreno Hurtado (2659), de ayudante secretario del Excmo. Sr. Teniente General don Manuel Carrasco Verde, el día 11 de junio de 1979.

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Mirón Barrasa (2906), del ISFAS Subdelegación de Lérida, el día 25 de junio de 1979.

Capitán auxiliar de Artillería don Juan Sanchidrián Jiménez (1689), del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, el día 12 de junio de 1979.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos**3.730**

Se rectifica la Orden 3.336/58/79 de 8 de marzo, por la que se ascendía entre otros al empleo de comandante al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Díaz Losada (4241), en el sentido de que su destino actual es en la Escuela Politécnica del Ejército (Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas), como alumno del Curso Intensivo de Ruso.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.731

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25) y 6 de marzo de 1979

(D. O. núm. 55) y de acuerdo con lo dispuesto en la transitoria tercera de la Ley 40/1977, por haber cumplido la edad de 58 años el capitán D. Juan Martínez Fernández (1934), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Artillería al teniente de la citada Arma y Escala, D. Antonio Márquez Parejo (2082), de la 2.ª Zona de la RMEC (Distrito de Granada), con antigüedad de 14 de marzo de 1979, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Granada y agregado a dicha Zona, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante.
Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.732

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77 de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma se concede el empleo de subteniente de Artillería con antigüedad de 5 de marzo de 1979 a los brigadas de Artillería que a continuación se relacionan, escalafonándose en el mismo orden en que estaban en su anterior empleo y continuando en su actual destino.

Don Domingo López Rubio (3418-2), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Don Santiago Trujillo Negrín (3418-4), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Don Jesús Benito Casado (3514), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

Don Felipe Cortés Hernández (3568), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Agregaciones

3.733

Pasa agregado a la Jefatura de Artillería del Ejército por un período de tres meses, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Sánchez Castro (4616), del Grupo de Artillería «Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Ingresos

3.734

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), normas para la aplicación del mismo apro-

badas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala Especial de jefes y oficiales de la Escala de Mando del Arma de Artillería, al teniente auxiliar de Artillería D. Fermín Ortega Conesa (2499), de disponible en la 3.ª Región Militar Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.ª y 7.ª del artículo 2.ª de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. número 64).

El mencionado oficial continúa en la misma situación de disponible y agregado, en las condiciones que señala la Orden 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 252) quedando sujeto a las condiciones y preceptos que regula la Escala Especial de jefes y oficiales.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Situaciones

3.735

La Orden de 16 de junio de 1941 (D. O. núm. 142) por la que se concedía la separación del Servicio a voluntad propia al teniente de Artillería, D. José María Fernández de Córdoba y Lamo de Espinosa, pasando a la situación militar que correspondiera, queda modificada en el sentido de que la situación a que debe pasar es a la de Licenciado a petición propia.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Servicios civiles

Retiros

3.736

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 3 de junio de 1979, pase a retirado, si antes no se produce su ascenso, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Calzadilla Cantón (1205), en situación de «En Servicios Civiles» con residencia en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid, al que se le concede, a partir de la fecha de su retiro, el empleo de coronel honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), y apartado 2.º de la Orden de 25 de marzo de 1959 (D. O. núm. 70), quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.737

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, los comandantes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Don Juan Villatoro Tejada (2618), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 27 de junio de 1979.

Don Manuel Alves Alfonso (2463), en situación de «En Servicios Civiles», con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, el día 29 de junio de 1979.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

3.738

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de marzo de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Irayzoz Re y na (2250), en situación de «Expectativa de Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Ayudantes

3.739

Se nombra ayudante de campo del General Subinspector médico don Mariano Aranguren Liébana, Jefe de los Servicios de Sanidad de la 3.ª Región Militar, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Cardona García (1296), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.740

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Fernando Sanjurjo de Carricarte, Capitán General de la 6.ª Región Militar, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Llorente Tova (1662), de la Capitánía General de la 6.ª Región Militar. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas**3.741**

Según comunica el Capitán General de la 7.ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Oviedo, el día 20 de febrero de 1979, el subteniente de Ingenieros D. Antonio Rodríguez Escudero (1569), del Batallón Mixto de Ingenieros VII.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos**3.742**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1966 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 2 de marzo de 1979, al sargento primero de Ingenieros D. Emilio Aparicio Jiménez (2920), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Valencia y agregado a dicho Batallón por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Cuerpo de Ingenieros Técnicos****Vacantes****3.743**

Clase C, tipo 9.º

Para ingenieros técnicos de Armamento y Material, existentes en Cuerpos y Dependencias

1.—Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar.—Una de mecánico.

2.—Polígono de Experiencias de Carabanchel.—Una de mecánico.

3.—Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid). Una de óptico.

4.—Fábrica Nacional de La Marañosa.—Una de químico.

5.—Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de químico, plantilla eventual.

6.—Dirección de Industria y Material.—Una de químico.

7.—Laboratorio Químico Central de Armamento.—Una de electricistas balístico, plantilla eventual.

8.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de mecánico.

9.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.—Una de mecánico.

Para ingenieros técnicos de Construcción y Electricidad, existentes en Centros y Dependencias

1.—Dirección de Infraestructura.—Una de Obras.

2.—Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Cuatro de Obras.

3.—Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Una de Obras.

4.—Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Una de Obras.

5.—Comandancia de Obras de Baleares.—Una de Obras para Ibiza.

6.—Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Una de electricista y una de Obras.

7.—Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar (para mantenimiento del Hospital Militar de «S. Excelencia el Generalísimo»).—Una de electricista.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, y remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra**Vacantes****3.744**

Clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

1.—Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Una de delineante industrial.

2.—Academia de Caballería.—Una de

mecánico electricista de Automoción.

3.—Academia de Artillería.—Una de mecánico de armas en la Sección de Costa (Cádiz).

4.—Academia de Infantería.—Una de mecánico electricista de Automoción.

5.—Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería.—Una de mecánico de armas.

6.—Compañía Móvil de Reparaciones en Campaña.—Una de mecánico de armas.

7.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar. Una de mecánico electricista de Automoción. (Plantilla eventual.)

8.—Centro de Mantenimiento Electrónico del 4.º Escalón.—Tres electrónicos de Armamento y Material y una de mecánico de máquinas. Los destinados quedarán agregados provisionalmente al Parque y Talleres de Artillería de Madrid.

9.—Comisión Inspectora de la 2.ª Región Militar (Las Canteras, Sevilla).—Una de mecánico electricista de Automoción. (Plantilla eventual.)

10.—Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.—Una de mecánico electricista de Automoción.

11.—Dirección de Industria y Material.—Dos de delineantes industriales, dos de electrónicos de Armamento y Material y una de mecánico de armas.

12.—Laboratorio Químico Central de Armamento.—Dos de electrónico de Armamento y Material.

13.—Negociado de Movilización de la Sección de Movilización Interministerial de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 6.ª Región Militar.—Una de delineante industrial.

14.—Negociado de Movilización de la Sección de Movilización Interministerial de la Subinspección de Tropas y Servicios de Baleares.—Una de electricista montador instalador.

15.—Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar.—Una de mecánico de armas.

16.—Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar.—Una de delineante industrial.

17.—Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar.—Una de mecánico de armas y una de delineante industrial.

18.—Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar.—Una de mecánico de armas.

19.—Polígono de Experiencias de Costilla.—Una de mecánico de armas.

20.—Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.—Una de mecánico de armas, una de óptico y dos de electrónico de armamento y material.

21.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General.—Una de mecánico de armas y una de mecánico de armas (plantilla eventual), para la Unidad de Parque y Talleres del 3.º Escalón.

22.—Academia de Ingenieros.—Una de Construcción y una de mecánico de máquinas, para Burgos, y una de electricista montador instalador, para Madrid.

23.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares).—Una de mecánico de máquinas.

24.—Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.—Dos de Construcción.

25.—Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.—Dos de Construcción; una de ellas, para el Destacamento de Ceuta.

26.—Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Cuatro de Construcción y una de delineante de Obras.

27.—Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Dos de Construcción.

28.—Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Tres de Construcción y una de electricista montador instalador.

29.—Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Una de Construcción, para el Destacamento de León, y otra de Construcción, para el Destacamento de Oviedo.

30.—Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar.—Dos de Construcción y una de mecánico de máquinas.

31.—Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar (Destacamento de Melilla).—Dos de Construcción.

32.—Comandancia de obras de Baleares.—Dos de Construcción y una de electricista montador instalador.

33.—Comandancia de Obras de Canarias.—Una de Construcción, para el Destacamento de Las Palmas, y dos de Construcción (plantilla eventual para el Destacamento de Puerto Rosario (Fuenteventura).

34.—Dirección de Infraestructura.—Seis de Construcción y dos delineantes de Obras.

35.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.—Una de mecánico de máquinas.

36.—Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar.—Una de delineante de Obras.

37.—Jefatura de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.—Una de mecánico electricista de Automoción.

38.—Jefatura de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Una de mecánico electricista de Automoción.

39.—Jefatura de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.—Una de mecánico electricista de Automoción.

40.—Parque Central de Ingenieros (Depósito Central).—Tres de Construcción y una de mecánico de máquinas.

41.—Parque Central de Ingenieros (Depósito destacado de la 2.ª Región Militar, El Higuerón, Córdoba).—Una de Construcción y una de mecánico de máquinas.

42.—Parque Central de Ingenieros (Depósito destacado de la 4.ª Región Militar, Las Franquesas, Gerona).—Una de Construcción.

43.—Parque Central de Ingenieros (Depósito destacado de la 5.ª Región Militar, Calatayud, Zaragoza).—Una de Construcción.

44.—Parque Central de Ingenieros (Depósito destacado de Canarias, Las Palmas).—Una de Construcción.

45.—Parque Central de Transmisiones.—Una de Construcción, una de de-

lineante de Obras y una de mecánico de máquinas.

46.—Servicio Geográfico del Ejército. Una de electrónico de Armamento y Material, una de óptico, una de Construcción y una de Almacenes y Parques.

47.—Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.—Dos de Construcción y, para el Destacamento de Guadalajara, una de mecánico de máquinas.

48.—Regimiento de Automóviles de la Reserva General.—Una de mecánico electricista de Automoción.

49.—Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas).—Una de electricista montador instalador.

50.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Madrid).—Una de mecánico de máquinas. (Nueva creación.)

51.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Una de mecánico de máquinas. (Nueva creación.)

52.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Una de mecánico de máquinas. (Nueva creación.)

53.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Una de mecánico de máquinas. (Nueva creación.)

54.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Una de mecánico de máquinas. (Nueva creación.)

55.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una de mecánico de máquinas. (Nueva creación.)

56.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una de mecánico de máquinas. (Nueva creación.)

57.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.—Una de mecánico de máquinas, una de metalúrgico y dos de mecánico de máquinas; estas últimas, de nueva creación.

58.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios.—Tres de mecánico de máquinas. (Nueva creación.)

59.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General.—Una de delineante de Obras y dos de mecánico de máquinas; estas últimas, de nueva creación.

Estas vacante también podrán ser solicitadas por los auxiliares de Armamento y Construcción (ambas Ramas), cuyas especialidades se correspondan por analogía a las vacantes anunciadas y serán cubiertas todas ellas por riguroso orden de antigüedad con los peticionarios pertenecientes a la Escala especial y al C. A. A. I. A. C.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.745 Clase C, tipo 8.º

Dos vacantes para jefes y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, de la Rama de Mecánica, especialidad metalúrgico, existente en el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra (Carabanchel), para profesor del Area de Conocimientos Técnicos y Prácticos, incluido en el Grupo VI del anexo I de baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104).

Estas vacantes podrán ser solicitadas también por auxiliares de Armamento y Material, cuya especialidad se corresponda por analogía a las vacantes anunciadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.746 Clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia para pedir estas vacantes.

1.—En la Comisión Inspectora de la 6.ª Región Militar (Destacamento de Vitoria).—Una de mecánico electricista de Automoción.

2.—En la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar (Destacamento de Vitoria).—Una de Construcción.

3.—En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián).—Una de mecánico de máquinas. (Nueva creación.)

Estas vacantes también podrán ser solicitadas por los auxiliares de Armamento y Construcción (ambas Ramas), cuya especialidad se correspondan por analogía a las vacantes anunciadas y serán cubiertas todas ellas por riguroso orden de antigüedad con los peticionarios pertenecientes a la Escala especial y al C. A. A. I. A. C.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.747

Clase C, tipo 7.º

Una vacante para jefes y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, Rama de Mecánica, especialidad mecánico de armas, existente en la Jefatura de Armamento de la Dirección General de la Guardia Civil.

Esta vacante podrá ser solicitada también por auxiliares de Armamento y Material cuya especialidad se corresponda por analogía a las vacantes anunciadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.748

Clase C, tipo 8.º

Una vacante para jefes y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, de la Rama de Electricidad, especialidad electricista montador instalador, existente en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra (Calatayud, Zaragoza), para profesor del Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos, incluido en el Grupo VI del anexo I de baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104).

Esta vacante podrán ser solicitada también por auxiliares de Armamento y Construcción (ambas Ramas), cuya especialidad se corresponda por analogía a las vacantes anunciadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Bajas

3.749

Según comunica la Capitana General de la 6.ª Región Militar, el día 27 de febrero último falleció en la plaza de San Sebastián, el teniente especialista operador de Radio don Adolfo Cayuso Perea (111000), que tenía su destino en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 3.ª Compañía de Radio.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Asimilaciones

3.750

Por estar comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra al subteniente especialista mecánico ajustador de Armas con consideración de oficial D. Andrés Chamorro Sedano (412), del Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 10 de abril de 1979.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

3.751

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 39/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra, con antigüedad y efectos económicos de 27 de febrero de 1979, a los suboficiales que a continuación se relacionan, por orden de antigüedad, número de escalafonamiento y especialidad, continuando en sus actuales destinos.

Subsistente, M. E. T., don Manuel Fernández Ribalta (18100), en vacante de Varias Armas, del Alto Estado Mayor, produce vacante para el ascenso.

Otro, O. R., don Heliodoro Gordillo Asunción (18200), del Alto Estado Mayor.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.752

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüe-

dad de 8 de marzo de 1979, al sargento de la misma especialidad D. Julio Fernández Díaz (1269), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, conmutado en su actual destino.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Edades

3.753

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al subteniente especialista mecánico ajustador de armas con consideración de oficial don Luis Pereiro Míguez (599), con destino en el Tercio Duque de Alba, III de La Legión, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 15 de abril de 1914.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.754

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al maestro ajustador del C.A.S.E. con consideración de oficial D. Anastasio Cegarra Galindo (1027), con destino en la Academia de Artillería, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 1 de septiembre de 1914.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.755

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al maestro armero del C. A. S. E. con consideración de oficial D. Pedro Galán Calavia (911), con destino en la Academia General Militar, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 221), la sustitución de la que actualmente figura por la de 11 de julio de 1916.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

3.756

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el 15 de abril de 1979, pasa a retirado el sub-

teniente especialista mecánico ajustador de armas con consideración de oficial D. Luis Pereiro Míguez (599), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

3.757

Clase B, tipo 6.º

Para el personal del Cuerpo Auxiliar de Especialistas, Mecánicos Electricistas de Transmisiones o suboficiales de la Escala Básica de Especialistas, Rama Electrónica, especialidad mecánico de Sistema de Telecomunicación, existente en la Unidad de Helicópteros II (Bétera, Valencia), provisionalmente en El Copero (Sevilla).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.758

Clase C, tipo 9.º

Para suboficial especialista mecánico ajustador de armas o suboficial oficial especialista, Rama de Mecánica (mecánico de Armas), o maestro armador del C. A. S. E., existente en el Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao).—Una.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. 1/77), que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/77).

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.759

Clase C, tipo 9.º

Para las especialidades que se indican, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Tres de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación, una de operador de Radio y una de mecánico ajustador de máquinas y herramientas o mecánico de máquinas y equipos.

2.—Batallón Mixto de Ingenieros número LXI (San Sebastián).—Una de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación.

3.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una de mecánico ajustador de máquinas y herramientas o mecánico de máquinas y equipos.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. 1/77), que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1/77).

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

3.760

Para cubrir las vacantes de clase C, tipo 6.º, anunciadas por Orden 1.863/32/78, de 5 de febrero, pasan destinados con el carácter que se indican los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

Voluntario

Para las F.A.M.E.T. (Colmenar Viejo, Madrid).—Sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Agustín Inarejo Marta (471), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando.

Forzoso

Para la Unidad de Helicópteros III (Bétera, Valencia), provisionalmente en El Copero (Sevilla).—Sargento especialista mecánico de Sistema de Telecomunicación D. Angel Guerra del Río (1042500), del Tercer Escalón del Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la Capitanía General de Baleares. En va-

cante con título de Mantenimiento de Material de Helicópteros.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Disponibles

3.761

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento de Provisión de Vacantes, cesa en el Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Compañía de Intendencia de Menorca), el capitán de Intendencia (E. A.) don José Hoyo Dehesa (1462), quedando en la situación de disponible en Baleares, plaza de Menorca y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo de seis meses.

Madrid, 7 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Vacantes

3.762

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de la Escala especial de mando de Intendencia, existentes en los Centros y Unidades que se expresan:

1.—Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra (Calatayud).—Una de teniente.

2.—Unidad de servicios del Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Una de teniente.

3.—Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Madrid).—Tres de teniente.

4.—Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1), Retamares (Madrid).—Una de teniente.

5.—Grupo Regional de Intendencia número 1, Campamento (Madrid).—Una de capitán.

6.—Hospital Militar de Sevilla (plantilla eventual).—Una de capitán y una de teniente.

7.—Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia).—Una de teniente.

8.—Grupo Regional de Intendencia número 3 (Valencia).—Una de capitán.

9.—Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de teniente.

10.—Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una de capitán.

11.—Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza).—Una de capitán.

12.—Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de teniente.

13.—Grupo Regional de Intendencia

número 6 (Burgos).—Una de capitán.

14.—Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de teniente.

15.—Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid).—Una de capitán.

16.—Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Una de capitán.

17.—Grupo Regional de Intendencia núm. 9.—Una de capitán.

18.—Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística núm. 6).—Una de teniente.

Las vacantes de teniente también pueden ser solicitadas por los alféreces de dicha Escala.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de mando que rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/74.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.763

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de la Escala auxiliar de Intendencia, existentes en las Unidades y Centros que se expresan:

1.—Almacén Central de Intendencia (Madrid).—Una de teniente auxiliar.

2.—Agrupación de Intendencia de Reserva General, Campamento (Madrid).—Una de teniente auxiliar.

3.—Hospital Militar de Sevilla (plantilla eventual).—Dos de capitán auxiliar.

4.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Rabasa (Alicante).—Una de capitán auxiliar.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.764

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales de Intendencia, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se expresan:

1.—Academia General Básica de Suboficiales, Tremp (Lérida).—Una de brigada y dos de sargento.

2.—Unidad de Servicios del Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Dos de sargento.

3.—FAMET. Base Centralizada, Colmenar Viejo (Madrid).—Una de brigada y tres de sargento.

4.—Hospital Militar Central «Gomez-Ulla» (Madrid).—Una de brigada.

5.—Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1, Retamares (Madrid).—Tres de sargento.

6.—Hospital Militar de Sevilla.—Dos de brigada (plantilla eventual).

7.—Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Grupo Logístico XXXII) (Cartagena).—Una de sargento.

8.—Batallón de Instrucción Paracaidista, Campamento de Santa Bárbara (Murcia).—Una de sargento.

9.—Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Dos de sargento.

10.—Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza).—Una de brigada.

11.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una de sargento.

12.—Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid).—Una de sargento.

13.—Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Una de sargento.

14.—Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Dos de sargento (de ellas una para la Compañía de Menorca).

15.—Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7).—Una de sargento.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.765

Clase C, tipo 9.º

Para sargentos de Intendencia, existente en la Unidad que se expresa:

1.—Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián). Una.

Se concede derecho preferente de título a los que se encuentren en posesión del diploma de Mando de Unidades de Esquiadores-Escaladores. Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.766

Clase C, tipo 9.º

Para cabos de Banda de Intendencia, existentes en las Unidades que se indican:

1.—Academia de Intendencia (Avila).—Una de cabo de Banda.

2.—Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1), Retamares (Madrid).—Una de cabo de Banda.

3.—Grupo Regional de Intendencia número 3 (Valencia).—Una de cabo de Banda.

4.—Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos).—Una de cabo de Banda.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTERVENCION

Vacantes

3.767

Clase C, tipo 7.º

Para teniente coronel Interventor, Escala activa, existente en la Intervención Delegada de la Gerencia de ISFAS.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de vacantes.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FARMACIA MILITAR

Ingreso en la Escala auxiliar

3.768

La Orden 3.491/60/79, de 8 de marzo, por la que ingresan en la Escala auxiliar los subtenientes del Cuerpo de Farmacia Militar, D. Alberto Muñoz González (20) y D. Luis Gómez López (23), se amplía en el sentido de que ingresan con el empleo de teniente de dicha Escala.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



MUSICAS MILITARES

Trienios

3.769

La Orden 3.309/57/79, de 9 del actual, se rectifica como sigue: Página 1.283, columna primera: Alférez subdirector músico D. Antonio Quintanar Grande, el trienio de proporcionalidad 3 que se le concede, es de proporcionalidad 4.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

3.770

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, el día 28 de febrero último, falleció, en la plaza de Alicante, el subteniente músico D. Enrique Rubio García (306), el cual tenía su destino en la Música del Gobierno Militar de Alicante, agregada al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Vacantes

3.771

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Cuerpo, Escala y Grupo, existente en la Junta Central de Acuartelamiento, para jefe de la Sección de Planificación de la Gerencia de dicha Junta Central.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.772

Clase C, tipo 7.º

Dos de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la Instrucción General 174/204, asignada a la Junta Regional de Contratación de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.773

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para gobernador del Castillo de Galeras, Cartagena (Murcia).

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados eventualmente en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que

se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.774

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en el Patronato de Casas Militares (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.775

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales.

Esta vacante también puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.776**Clase C, tipo 7.º**

Cuatro de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existentes en el Patronato de Huérfanos de Oficiales.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También podrán ser solicitadas por comandantes de cualquier Arma, Escala especial de mando, con edad superior a la que, para los de su empleo señala el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245) y capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que se encuentren en posesión de la aptitud para el ascenso, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupo citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.777**Clase C, tipo 7.º**

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Secretaría General de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala especial de mando con edad superior a la que, para los de su empleo, señala el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245) y capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que se encuentren en posesión de la aptitud para el ascenso, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupo citados.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.778**Clase C, tipo 7.º**

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente) existente en la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.

Puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, de la Escala especial de mando con edad superior a la que para los de su empleo, señala el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245), y capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que se encuentren en posesión de la aptitud para el ascenso, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupo citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.779**Clase C, tipo 7.º**

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala especial de mando con edad superior a la que, para los de su em-

pleo, señala el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245), y capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en posesión de la aptitud para el ascenso, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupo citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.780**Clase C, tipo 7.º**

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en el Museo del Ejército.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala especial de mando con edad superior a la que, para los de su empleo, señala el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245), y capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que se encuentren en posesión de la aptitud para el ascenso, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupos citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.781**Clase C, tipo 7.º**

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Inspección General de la Policía Nacional, Madrid, con preferencia para el Arma de Infantería.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.782

Clase B, tipo 4.º.

2.ª convocatoria.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, debiendo los peticionarios hallarse en posesión del Diploma de Informática Militar.

Esta vacante se halla comprendida en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0.06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), a efectos de percepción del complemento de destino por especial preparación técnica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.783

Clase C, tipo 9.º.

Una de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafo, existente en el Estado Mayor del Ejército, Madrid.

De acuerdo con la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 146), esta vacante no podrá ser solicitada por los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, en la que se hará constar la circunstancia de dar un mínimo de cien pulsaciones por minuto en mecanografía, y que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.784

Clase C, tipo 9.º.

Una de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafo, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Secretaría), Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. número 146), no podrán solicitar esta vacante los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, en la que se hará constar la circunstancia de dar un mínimo de cien pulsaciones por minuto en mecanografía, y que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.785

Clase C, tipo 9.º.

Dos de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra (Unidad de Apoyo), Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. número 146), los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo no podrán solicitar estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpos Generales

Reingresos

3.786

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social, a propuesta de la Junta Permanente de Personal, ha concedido a la funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al servicio de la Administración Militar doña Virginia Rodríguez Pardo (02AM03062), en situación de excedencia voluntaria, el reingreso al servicio activo

en la plaza de Madrid, con la obligación de asistir al primer concurso de méritos que se convoque en las condiciones que especifica el artículo 80.4 del citado Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, se adscribe con carácter provisional a dicho funcionario a la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

3.787

Para ser cubierta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, se anuncia una vacante de funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar en la Subsecretaría de Ministerio de Defensa.

Esta vacante solamente podrá ser solicitada por los funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar al servicio de la Administración Militar, adscritos a este Ejército que tengan su destino en la misma localidad en que se encuentra la vacante.

Tendrán derecho preferente para ocupar esta vacante los que se encuentren con destino provisional en Organismos o Dependencias sin plantilla orgánica o excedentes de plantilla.

Las solicitudes dirigidas al General Director de Personal (Sección de Funcionarios Civiles), se formularán en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL de este Ejército.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.788

De libre designación:

Con arreglo a lo que determina el artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, se anuncia una vacante de libre designación en el Estado Mayor Combinado.

Tendrán derecho preferente para ocupar esta vacante los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales (Administrativo o Auxiliar), que posean el idioma inglés, o tengan amplios conocimientos del mismo.

Las solicitudes, dirigidas al General Director de Personal (Sección de Funcionarios Civiles), se formularán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL de este Ejército.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Ascensos

3.789

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41, del año 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 10 de marzo de 1979, al teniente de la Guardia Civil don Manuel Roca Parguñá (33.778.815), de la 642 Comandancia (Lugo), quedando disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 13 de marzo de 1979

GUTIÉRREZ MELLADO

Prórroga de edad

3.790

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de fecha 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, por cumplir ésta en el próximo mes de junio, a los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan.

Hasta los cincuenta y cuatro años

Sargento D. Tiburcio Pérez Jordán (1.316.859), del Centro de Instrucción.

Hasta los cincuenta y seis años

Brigada D. Jesús López Díaz (70.154.195), del 53 Tercio, Burgos.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

3.791

Pasa a la situación de retirado el día 2 del próximo mes de mayo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963, «Colección Legislativa» núm. 62 el sargento primero de la Guardia Civil don Benjamín Díaz González (3.384.527), del 13 Tercio, Guadalajara, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia

Militar, previa propuesta reglamentaria y sin efecto, por lo que al mismo se refiere, la Orden núm. 1.445/25/79, de 26 de enero, por la que se le concedía, entre otros, la continuación en el Cuerpo.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden 3.537/61/79 se rectifica como sigue:

Guardia primero D. Florencia García Vega; su nombre es Florencia.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

Bajas

La Orden 3.539/61/79 se rectifica como sigue:

Página 1.372, columna tercera:

Guardia segundo Tomás Colderón Martín; su primer apellido es Calderón.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

Reingresos

3.792

Queda sin efecto el reingreso concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por Orden de 22 de febrero de 1979 (D. O. núm. 27), al guardia segundo Angel García Cabranes (10.798.216), por haber renunciado al reingreso que le fue concedido por la 641 Comandancia (La Coruña), quedando en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la Orden por la que se le concedió el reingreso en el Cuerpo.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN de 22 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Infantería D. José Barti Baladén.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en

la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. José Barti Baladén, alférez de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escala complementaria), y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de marzo de 1957, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 22 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Caballería D. Francisco Carmona Chillarón.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Francisco Carmona Chillarón, brigada de Caballería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente (Escala auxiliar), y su retiro por edad le habría correspondido el 26 de abril de 1966, quedando modificada en este sentido la Orden de 17 de mayo de 1944 (D. O. núm. 111), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado diez trienios (uno de proporcionalidad 3, cinco de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 22 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Artillería D. Bernardo González García-Gutiérrez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación

de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Bernardo González García Gutiérrez, capitán de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel, y su retiro por edad le habría correspondido el 8 de noviembre de 1971, quedando modificada en este sentido la Orden de 8 de julio de 1944 (DIARIO OFICIAL número 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

●ORDEN de 22 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Artillería D. Salvador Utrilla Crosa.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Salvador Utrilla Crosa, teniente de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de

haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel, y su retiro por edad le habría correspondido el 29 de noviembre de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 16 de junio de 1947 (D. O. núm. 133), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 6 y trece de proporcionalidad 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 22 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Artillería D. Enrique Barbeta Vilches.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Enrique Barbeta Vilches, teniente de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel, y su retiro por edad le habría correspondido el 13 de febrero de 1977, quedando modificada en este sentido la Orden de 29 de marzo de 1977 (D. O. núm. 75), por

la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 6 y trece de proporcionalidad 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 22 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Artillería D. Manuel Peláez Suárez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Manuel Peláez Suárez, teniente de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel, y su retiro por edad le habría correspondido el 9 de octubre de 1971, quedando modificada en este sentido la Orden de 8 de marzo de 1977 (D. O. núm. 57), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 6 y trece de proporcionalidad 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Excmo. Sr.: Por hallarse comprendidos en lo dispuesto en el Decreto 3758/1970, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 10, de 1971) y Orden de 12 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» núm. 78), se concede el uso del distintivo de permanencia en el Cuerpo de Policía Na-

cional a los jefes y oficiales del Ejército, actualmente con destino en dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. José Iglesias Pérez.
Comandante de Caballería D. Luis Molla Maestre.
Capitán de Infantería D. José Camacho González.
Otro, D. Manuel Valcárcel Duque.
Otro, D. Mariano Gómez Díez.

Otro, D. Eduardo Gutiérrez Pérez. Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de febrero de 1979.—P. D., el Director General de Seguridad, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. Director General de Seguridad.

(Del B. O. del E. n.º 64, de 15-3-79.)

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE